

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**FUENLABRADA NÚMERO 5**

EDICTO

Rosa María Gómez Gallardo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 5 de Fuenlabrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 159 de 2009, a instancias de don Felipe Sánchez Ramos y doña Joaquina Romero Vicente, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, según certificación del Registro de la Propiedad número 4 de Fuenlabrada. Urbana: uno, local comercial señalado con la letra A, situado en la planta baja del bloque III, de la urbanización conocida por "La Atalaya", sita en Fuenlabrada, ubicada en la avenida 18 de Julio, sin número, con vuelta al camino Viejo de Getafe. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de ascensor, portal y local señalado con la letra D; por la derecha, entrando, con zona ajardinada de la urbanización; por la izquierda, con escalera del bloque y local señalado con la letra B; y por el fondo, con bloque II y zona ajardinada de la urbanización. Mide en planta 76 metros cuadrados construidos. Cuota 2,35 por 100. A este local le corresponde como derecho subjetivamente real el condominio de 0,41625 por 100 sobre la finca resto registral 18592.

Hoy, urbana sita en Fuenlabrada, local comercial A de la planta baja del número 1 de la calle Paraguay. Tiene como referencia catastral la número 3396103VK3539N0001QS, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Fuenlabrada, al tomo 533, libro 406, folio 130, finca número 33.843, apareciendo el dominio de la finca descrita a favor de "Torre de Valencia, Sociedad Anónima", y siendo "Industrias de la Fontanería, Sociedad Anónima" (INFOSA), transmitente intermedia de dicha finca a don José Luis Martín Ferreira, doña Juana Juárez Manaña, don Vicente Martín Castro, doña María Ferreira Mata, don Luis Pedro Fernández Rubio y doña María Esperanza Martín Ferreira, quienes a su vez transmitieron la finca a los promotores del expediente.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a "Industrias de la Fontanería, Sociedad Anónima" (INFOSA), para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Fuenlabrada, a 11 de marzo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/3.728/11)